GUÍA DOCENTE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster Universitario en Patrimonio Histórico y Territorial

2016-2017

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA

Título/s	**Máster Universitario en Patrimonio histórico y Territorial**	
Centro	**Facultad de Filosofía y Letras**	
Módulo / materia	**Módulo 5**	
Código y denominación	**M**	**Trabajo Fin de Máster**
Créditos ECTS	**12**	
Tipo	**Obligatorio**	
Curso / Cuatrimestre	**1**	**2**
Web	**http://www.unican.es/Centros/fyl/masters_oficiales/Patrimo nio+Historico+y+Territorial.htm**	
Idioma de impartición	**Español**	

Coordinador	Prof. Dr. Aurelio A. Barrón García
Contacto	Edificio Interfacultativo. Planta +2 Despacho profesores (260)
E-mail	barrona@unican.es

Reglamento de TFG/TFM del Centro (dirección web)	http://www.unican.es/NR/rdonlyres/00015eb3/evftougcbmwvbqstfhdn iwodiwihoraw/normativa_TFMComisión12213.pdf

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse del TFM es necesario matricularse de todas las asignaturas que queden para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas	
CG1	Formular juicios apoyándose en teorías y métodos científicos y técnicos relacionados con las diferentes áreas vinculadas con el patrimonio, integrando datos e introduciendo principios de responsabilidad social o ética.
CG2	Trabajar con autonomía en equipos y contextos interdisciplinares vinculados al patrimonio histórico y territorial incorporando recursos propios y desarrollando estrategias de participación.
CG3	Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades los fundamentos y resultados procedentes de la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio y su aplicación en el campo profesional.
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Competencias específicas	
CE1	Saber discriminar y valorar las distintas manifestaciones del patrimonio, utilizando e integrando informaciones y fuentes de muy diversa naturaleza.
CE2	Interpretar y utilizar las normas de aplicación para la gestión del patrimonio.

CE3	Tomar decisiones sobre la función que se asigna al patrimonio, su puesta en valor y uso público, teniendo en cuenta la responsabilidad social y ética que tales decisiones implican
CE4	Aplicar criterios y utilizar técnicas e instrumentos para el análisis, valoración y gestión del patrimonio.
CE5	Aplicar metodologías de análisis del patrimonio territorial según objetivos de protección y puesta en valor.
CE6	Emplear técnicas para la recuperación del patrimonio.
CE7	Difundir y divulgar el conocimiento científico y crear mensajes con fines de sensibilización social sobre el patrimonio.
CE8	Integrar las técnicas de tratamiento, clasificación, búsqueda y difusión de las imágenes en sus estudios e investigaciones sobre el patrimonio.

Resultados de aprendizaje de la asignatura	
ORIENTACIÓN PROFESIONAL	Elaborar un informe profesional como documento técnico realizado bien a petición (real o supuesta) de una entidad pública o privada, bien por iniciativa propia, pero en todo caso para ser presentado a terceros con el fin de acometer algún tipo de acción real. Se entenderá que los Informes desarrollarán supuestos reales o posibles en la práctica profesional. Este trabajo se realizará bajo la supervisión de un/una profesor/a del máster.
ORIENTACIÓN INVESTIGADORA	El o la estudiante realizará un Proyecto de Investigación dirigido por un tutor o tutora que forme parte del profesorado del máster.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

ORIENTACIÓN PROFESIONAL: completar la formación del alumnado, tener una experiencia de iniciativa laboral o empresarial y aplicar los conocimientos adquiridos así como las competencias académicas y profesionales, genéricas y específicas, propias del máster
ORIENTACIÓN INVESTIGADORA: completar la formación del alumnado, aplicar los conocimientos adquiridos así como las competencias académicas y profesionales, genéricas y específicas, propias del máster, e iniciarse en el trabajo de investigación.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES TFM (orientación investigadora e informe profesional)

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
• Seminarios y tutorías, sesiones de laboratorio, etc. realizados con el Director del Trabajo	15
• Evaluación y defensa del TFG	10
Total actividades presenciales	**25**
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: • Búsqueda y estudio de documentación, trabajo autónomo de laboratorio o de campo, etc. • Desarrollo del trabajo, recopilación de información • Escritura de la memoria y preparación de la presentación	275
Total actividades no presenciales	**275**
HORAS TOTALES	**300**

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Organización de la oferta y asignación de Trabajos Fin de Máster

Los TFM de orientación investigadora y los informes profesionales se asignan tras entrevista con el coordinador del Máster, quien asigna tutor en función de los intereses del alumno y de la disponibilidad del profesorado. Es el tutor el que propone el tema del TFM al alumno en función de sus líneas de investigación.

Temporización: convocatorias, fechas de entrega y defensa de cada convocatoria

Fases	Fechas de cumplimentación
Asignación del TFG	Octubre
Presentación de la memoria	A partir de principios de abril, una vez aprobado el título por la Comisión Académica de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras y superados el resto de los créditos.
Convocatorias de defensa del TFG	Única y abierta desde abril hasta finales de octubre

¿En qué consiste el TFG/TFM? (descripción de la memoria y del material necesario para realizar su defensa pública)

INFORME PROFESIONAL: Esta actividad se realizará bajo la tutoría de un profesor del máster. El documento se presentará por escrito y su extensión será de un mínimo de 50 páginas y un máximo de 75; es decir, en torno a 60 páginas. A dicho texto se sumará el aparato gráfico, estadístico, cartográfico y documental necesario. Deberá atenerse a criterios de diseño, formato y expresión visual (cuadros, esquemas, aparato gráfico, títulos, eslóganes, etc.) que permitan una rápida lectura y comprensión además de ofrecer un producto de calidad en contenidos y un buen acabado material.
Deberá ser defendido públicamente ante un tribunal formado por tres profesores doctores del programa cuya composición será determinada en su momento.

ORIENTACIÓN INVESTIGADORA: Los trabajos de investigación no deberán ser monografías, sino ensayos preparatorios para una eventual tesis doctoral, que habrán de constar de:

a) Un estado de la cuestión,
b) Una reflexión teórica y metodológica sobre el tema de investigación,
c) Una relación de fuentes a emplear,
d) Un ensayo sobre algún aspecto del tema de investigación empleando fuentes primarias.

El proyecto de investigación se presentará por escrito y deberá tener una extensión de unas 60 páginas (2.100 caracteres por folio) y un máximo de 75. El apartado de bibliografía y los anexos no deben superar el 10% de su extensión total. Será defendido públicamente ante un tribunal formado por tres profesores doctores del programa cuya composición se determinará en su momento.

Observaciones

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Composición del tribunal encargado de juzgarla

Tribunal único (propuesto por el coordinador y aprobado por la CAP) para evaluar todos los TFM que se presenten en el curso académico. El tribunal estará formado por un presidente, un secretario y un vocal, designándose también los suplentes, entre los profesores que impartan docencia en el Máster.

Descripción del acto de defensa

El acto de evaluación será público, comenzando con una defensa oral del trabajo por el alumno que no podrá superar los 15 minutos (la exposición podrá apoyarse en el uso de recursos técnicos audiovisuales) y continuará con una intervención de cada uno de los miembros del tribunal, no superior en su conjunto a los 30 minutos. A continuación, y durante un máximo de 10 minutos, el estudiante deberá dar respuesta a cuantas preguntas o dudas le hayan planteado los miembros del Tribunal, pudiéndose entablar un debate. Finalmente, el Tribunal deliberará a puerta cerrada antes de decidir la calificación, para ello tendrá en cuenta la calidad del contenido, la claridad de la exposición y las respuestas dadas a las preguntas que se formulen.

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Calidad científica y técnica del TFG/TFM presentado	Se valorará la calidad científica y técnica del contenido con el porcentaje que corresponda hasta un 70% de la nota final.
Calidad del material entregado	Los aspectos formales del trabajo se valorarán con el porcentaje que corresponda hasta un 10% de la nota final. En cualquier caso, deberán ser impresos, contener un índice, un cuerpo de contenido dividido en apartados con citas a pie de página, bibliografía y fuentes en su caso.
Claridad expositiva	La capacidad expositiva se valorarácon el pordentaje que corresponda sobre un 10% de la nota final.
Capacidad de debate y la defensa argumental	La capacidad de argumentación y debate se valorará con el porcentaje que corresponda sobre un 10% de la nota final.
Otros (detallar)	

Observaciones

Toda la información en:
http://www.unican.es/NR/rdonlyres/00015eb3/evftougcbmwvbqstfhdniwodiwihoraw/normativa_TFMComisión12213.pdf

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés	
Comprensión escrita	**X**
Comprensión oral	**X**
Expresión escrita	**X**
Expresión oral	**X**
Asignatura íntegramente en inglés	
Observaciones	